

ANUNCIO

Con fecha de 15/12/2025, el Sr. Alcalde-Presidente dicta la Resolución nº 2058/2025 con el siguiente tenor literal:

RESOLVIENDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE CON DESTINO AL ÁREA DE JUVENTUD.

Vistas las bases de la Delegación de Juventud para la selección de una persona Técnica de Medio Ambiente para la ejecución del Proyecto "VII Plan de participación juvenil para un desarrollo sostenible" de fecha 22/10/2025.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 28/10/2025 de existencia de crédito presupuestario.

Visto el informe jurídico de fecha 28/10/2025.

Vista la Resolución de Alcaldía-Presidentencia nº 1803/2025 de fecha 04/11/2025, que aprobaba la convocatoria y bases reguladoras para la contratación de una persona técnica de medio ambiente con destino al Área de Juventud y su posterior corrección mediante la Resolución 1837/205, de fecha 05/11/2025.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1995/2025, de fecha 03/12/2025, donde se aprobaban definitivamente la personas admitidas.

Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 11/12/2025 acuerda proponer a la Alcaldía-Presidentencia la aprobación de la contratación de la primera persona candidata en orden de puntuación obtenida.

Es por lo que, HE RESUELTO

PRIMERO. Dar publicidad a la baremación realizada por el Tribunal, que es la siguiente:

DNI	Nombre y apellidos	1.	2.1.	2.2.	3.	TOTAL
***8504**	Isabel Mª Dorantes Sánchez	5,000	0,340	0,000	4,000	9,340
***6735**	Ana Mª Rosales Carrera	5,000	3,430	1,152	4,000	13,582

1. Máster Universitario en formación del profesorado
- 2.1. Experiencia en Administraciones locales
- 2.2. Experiencia en otra administración pública o entidad privada
3. Formación

SEGUNDO. Aprobar la contratación de Dª Ana Mª Rosales Carrera en régimen laboral temporal como Técnica de Medio Ambiente con destino al Área de Juventud, para la ejecución del proyecto "VII Plan de Participación para un Desarrollo Sostenible".

TERCERO. Publicar el contenido de la siguiente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón, página Web y Portal de Transparencia municipal.

Plaza de la Constitución, 2. El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95 597 68 10 FAX: 95 597 83 09 NIF: P4110400A

Código Seguro de Verificación	IV7Q7XIJDX2LRHTAXQC6ZZCJY	Fecha	17/12/2025 11:43:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q7XIJDX2LRHTAXQC6ZZCJY	Página	1/2



CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. José Manuel Oliva Arellano

Plaza de la Constitución, 2. El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95 597 68 10 FAX: 95 597 83 09 NIF: P4110400A

Código Seguro de Verificación	IV7Q7XIJDJX2LRHTAXQC6ZZCJY	Fecha	17/12/2025 11:43:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q7XIJDJX2LRHTAXQC6ZZCJY	Página	2/2

